
Caracas rechaza la decisión del tribunal británico sobre oro venezolano

Por: Rusia Today
02/07/2020



El Gobierno de Venezuela rechaza y cataloga de "absurda" la decisión del Tribunal Superior británico de permitir que sea el autoproclamado "presidente encargado", Juan Guaidó, quien pueda acceder a las 31 toneladas de oro, valoradas en 1.000 millones de dólares, que mantiene retenidas el Banco de Inglaterra.

A través de un comunicado publicado por el canciller Jorge Arreaza en su cuenta de Twitter, Caracas advierte que este tribunal "pretende despojar a Venezuela de su oro y vulnera su derecho de disponer del mismo".

Para el Reino Unido, según el juez Nigel Teare, Guaidó es "inequívocamente" el "presidente interino constitucional" del país sudamericano, y es su administración "ad hoc" la que puede acceder a estas reservas.

"Dicha decisión se soporta en la alucinante autoproclamación de un diputado venezolano como supuesto presidente interino de Venezuela, cabecilla de una organización criminal internacional para apoderarse ilegítimamente de los recursos", continúa el documento.

En el texto oficial se explica que el presidente Nicolás Maduro ha pedido a los órganos de justicia venezolana iniciar los procedimientos para determinar las responsabilidades correspondientes y se manifiesta que el Banco Central de Venezuela (BCV) "apelará inmediatamente" la decisión.

Del mismo modo, el país suramericano denunciará "en todas las instancias internacionales este atroz atropello contra la integridad del pueblo venezolano".

El veredicto de Teare se produce tras una disputa por estos recursos, después de que el BCV presentara el pasado 14 de mayo una demanda en contra del Banco de Inglaterra con el fin de obtener y vender los lingotes venezolanos, para transferir los recursos al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y así adquirir alimentos y medicinas necesarios para el país en medio de la pandemia.

